



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2704

C/1035/2025

Montevideo, 17 de setiembre de 2025

Señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca,
doctor Alfredo Fratti.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Natalia Pigurina.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 17 de Setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) el siguiente pedido de informe:

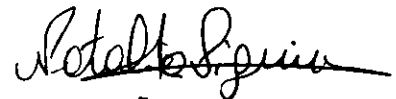
Fundamentación

En enero de 2023 trascendió públicamente la renuncia del Sr. Gonzalo Simone al cargo que desempeñaba en el Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA). En diversas manifestaciones públicas y redes sociales se lo señala por su postura favorable a las carreras de galgos y por una presunta vinculación con actividades vinculadas a la extracción de sangre de yeguas preñadas ('sangría de yeguas'), extremo sobre el cual no existen constancias oficiales difundidas. Asimismo, en declaraciones periodísticas el propio profesional habría referido haber trabajado para una empresa extranjera realizando tareas vinculadas a la detección de fecundación/gestación en yeguas, lo que hace necesario esclarecer si existieron vínculos laborales o contractuales con establecimientos o prácticas cuestionadas desde la óptica del bienestar animal. Dado que se lo menciona actualmente con responsabilidades en Bienestar Animal en San José, corresponde solicitar aclaraciones para garantizar idoneidad, transparencia y ausencia de conflictos de interés.

- ¿Confirma el MGAP que el veterinario Gonzalo Simone ocupa actualmente un cargo o función en Bienestar Animal en el departamento de San José? En caso afirmativo, indicar denominación del cargo, fecha de designación, dependencia jerárquica, régimen (funcionario, contratado, cargo de confianza) y descripción de competencias.
- ¿Participó el MGAP/INBA en su selección o aval? Remitir acto administrativo y fundamentos.
- ¿Qué criterios de idoneidad y antecedentes se valoraron para su designación en materia de bienestar animal (formación específica, cursos, experiencia, certificaciones)?
- ¿Constan en el MGAP/INBA actuaciones, expedientes o denuncias (iniciados o archivados) referidos al Sr. Simone relativos a carreras de galgos o a la presunta defensa o participación en actividades de extracción de sangre de yeguas preñadas? Adjuntar número de expediente, estado y, en su caso, resultado.

- Indicar si el Sr. Simone declaró posibles conflictos de interés. En particular, informar si mantuvo relaciones laborales o contractuales con empresas nacionales o extranjeras del rubro reproducción equina/hemoderivados; precisar fechas, funciones y localidades.
- Señalar qué protocolos, controles y estándares de bienestar animal aplica el MGAP/INBA para autorizar, fiscalizar o sancionar establecimientos vinculados a extracción de sangre de yeguas en el departamento de San José. Informar listado de establecimientos autorizados, inspecciones realizadas desde 2018 a la fecha, infracciones/sanciones y medidas correctivas.
- ¿Qué política de designaciones rige para cargos con potestades en bienestar animal a nivel departamental y cómo se garantiza la objetividad y la protección del interés público cuando existen antecedentes de posturas públicas controvertidas?
- En caso de que parte de la información dependa de la Intendencia de San José u otra repartición, se solicita al MGAP requerirla y remitirla conjuntamente.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,



Natalia Pigurina
Suplente Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/7/25	CARPETA N° 1035/25
HORA 16.12	ASUNTO N° 2497
FUNCIONARIO H. P. ROTO	